

# Democracia y derecho de huelga en un servicio público esencial

Miguel Urrutia Montoya

## Introducción

En mi libro *Historia del Sindicalismo Colombiano*, después de analizar algunos de los efectos indeseables de la acción sindical sobre el proceso inflacionario y sobre la tasa de desarrollo económico de un país, concluía que los aspectos positivos del sindicalismo compensaban ampliamente sus desventajas. En particular, concluía que "la calidad del régimen político en los países en proceso de desarrollo va a depender del grado de protección que el Estado le dé al sindicalismo. Es dudoso que un régimen democrático pueda subsistir en la ausencia de sindicatos fuertes e independientes. Si este es el tipo de régimen que deseamos para nuestra sociedad entonces el Estado debe continuar protegiendo al sindicalismo por más de que en algunos casos la acción sindical tenga efectos económicos poco deseables"<sup>1</sup>.

En los últimos años se ha vuelto de moda hablar de la participación popular en la toma de decisiones y en el gobierno. Para que esta participación sea efectiva, los sectores populares tienen que organi-

zarse, y hasta ahora las únicas organizaciones populares que perduran y tienen vida propia son los sindicatos. A través del arma de la huelga, este tipo de organizaciones también tienen un mecanismo que les da poder. La libertad de hacer huelga es entonces un derecho que contribuye al proceso democrático y que amplía la participación al darle una base de poder real a organizaciones que representan a grupos que en general no tienen acceso a los centros de decisión.

Pero existen casos en que el derecho de huelga puede darle un poder excesivo a un grupo determinado. Una de las condiciones para el buen funcionamiento de un régimen democrático es la no concentración del poder. En América Latina la democracia frecuentemente no perdura debido a la concentración de poder en cabeza de las fuerzas armadas. En el campo no hay democracia real donde una familia es dueña de toda la tierra cultivable y controla la mayoría del empleo en una región. Pero también se puede dar el caso de que en un país un sindicato controle un sector tan estratégico, que su poder sea excesivo, y que la amenaza de huelga de ese sindicato le dé la posibilidad de imponer decisiones que la gran mayoría de la sociedad considera indeseables.

<sup>1</sup> M. Urrutia, *Historia del Sindicalismo Colombiano* (Medellín, La Carreta, 3a. edición; 1978), p. 23.

Para evitar esto, en muchos países la legislación laboral no contempla el derecho de huelga en algunos sectores estratégicos. En ciertos países la huelga es ilegal para los policías, los bomberos, los operadores de los acueductos, o los empleados públicos. La justificación para el recorte del derecho de huelga en estos casos es el argumento de que dada la naturaleza del servicio, el perjuicio de que éste no se preste durante la huelga es tan grande para la generalidad de la población, que los miembros del sindicato al amenazar con una huelga están en capacidad de imponer condiciones inaceptables para el resto de la sociedad.

En Colombia, la legislación laboral limita el derecho de huelga en los servicios públicos. Infortunadamente, la definición de servicio público es demasiado amplia e incluye sectores como el transporte público, los bancos, los educadores y los empleados públicos. En varios países democráticos la huelga es legal en estos sectores, porque aunque el paro en estas actividades le crea serios inconvenientes al resto de la población, el bienestar general no se afecta de manera drástica.

Aunque el paro en un banco o todos los bancos incomoda a mucha gente, el resto de las empresas en la economía probablemente podrá seguir operando, aunque tal vez a un menor ritmo. Aun los médicos pueden hacer huelga, siempre y cuando sigan tratando los casos de emergencia. El perjuicio de una huelga de maestros es limitado, y aunque en muchos países a los educadores no se les reconoce el derecho de huelga, en general los sindicatos de ese sector son muy activos, y las huelgas en los colegios se toleran.

Probablemente sería mejor para el proceso democrático y para la paz pública si en Colombia se le extendiera el derecho de huelga a muchos trabajadores que hoy no lo tienen. En muchos sectores, aun si es ilegal, las huelgas se hacen. Pero al ser ilegales, es difícil que el paro sea pa-

cífico, y los conflictos laborales en los bancos, el magisterio, o la administración pública dan frecuentemente origen a actos de violencia. Es más, es posible que al hacer la huelga ilegal, la sociedad le esté dando mayor capacidad de chantaje a una minoría violenta. Al ser ilegal el paro, la única táctica que queda para presionar al empleador es la violencia y el sabotaje, y en empresas de servicios públicos en que no existe el derecho de huelga, los trabajadores pueden verse forzados a no condenar el uso de violencia por parte de minorías que en otras circunstancias no recibirían apoyo de la mayoría de los trabajadores.

En apoyo de la anterior hipótesis se puede mencionar el hecho de que en los servicios públicos se encuentra la mayor concentración de sindicatos que rechazan la actual organización política de Colombia. No deja de ser paradójico que los más radicales críticos de la actual organización institucional del país sean los empleados públicos. Una de las muchas causas de esta situación es la organización de las relaciones industriales en las empresas estatales y de servicios públicos. Al estar prohibida la huelga, la única manera de presionar para lograr mejores condiciones de trabajo es emprender actividades ilegales. En esas condiciones, sólo pueden surgir líderes sindicales que rechazan la legalidad, y por eso los sindicatos oficiales tienden a caer en manos de personas afiliadas a grupos políticos que desean destruir las actuales instituciones políticas.

Sin embargo, se deben tener en cuenta otras causas para explicar el rechazo a las Instituciones que profesan los representantes de los empleados públicos. En otras democracias los empleados públicos también están afiliados a grupos políticos que rechazan el status quo institucional. Por ejemplo, en el Japón buena parte de la fuerza de los partidos de izquierda y del sindicalismo de izquierda se encuentra entre los empleados del gobierno. Hay analistas japoneses que consideran que una de las causas de este fenómeno es que el

sindicalismo político (las huelgas políticas) tiene bajo costo para los empleados del sector público, pues su empleo no peligrará. Una huelga política en el sector privado puede llevar a una pérdida de competitividad de la empresa, y esto puede implicar desempleo para los miembros del sindicato.

Otro factor que justifica la acción política para los empleados públicos es el hecho de que el gobierno como empleador responde a presiones políticas. Mientras que lo que determina las decisiones en un empresario privado en materia de relaciones industriales son las consideraciones sobre utilidades o participación en el mercado (ventas), el gobierno responde esencialmente con base en consideraciones políticas.

En países como Colombia la acción política más efectiva para un grupo pequeño es la amenaza de turbar el orden público. En esas condiciones la prohibición de hacer huelga en los servicios públicos le da más poder a los trabajadores de ese sector que si fuera legal la huelga. Si este sector pudiera hacer paros legales, se despolitizarían los conflictos sindicato-gobierno, y probablemente el sindicalismo democrático se volvería más importante en ese sector.

### **Sindicatos en servicios públicos esenciales**

Existen sindicatos cuyo poder puede superar los límites aceptables en una democracia. Un ejemplo sería el sindicato de trabajadores de una central eléctrica nuclear. La huelga en una instalación de este tipo podría poner a miles de vidas en peligro, y por lo tanto el paro no es aceptable si no se garantiza la seguridad de la población. La capacidad de negociación de los trabajadores es demasiado grande y la sociedad tiene derecho a establecer límites al derecho de huelga.

En Colombia, la Empresa Colombiana de Petróleos ocupa una posición tan es-

tratégica, que tal vez no es posible reconocerle a sus trabajadores el derecho de huelga. Analicemos el caso.

En la última década Ecopetrol obtuvo el monopolio de toda la refinación y transporte de hidrocarburos, y hoy en día controla una proporción importante de la producción de crudo. Como en la mayoría de las ciudades del país la capacidad de almacenamiento de combustibles no supera los tres días, un paro efectivo y completo en Ecopetrol paralizaría el país. No sólo se afectaría todo el transporte (en Colombia no hay sistemas eléctricos de transporte), sino que también se afectaría la producción de electricidad y buena parte de la producción industrial. En resumen, la mayoría de la población se perjudicaría por una huelga declarada por un número reducido de trabajadores.

En otros países, las huelgas son legales en servicios públicos esenciales. En el Japón, por ejemplo, donde la mayoría de los trabajadores se desplazan distancias considerables en tren para llegar al trabajo, la huelga en los Ferrocarriles Nacionales afecta e incomoda a mucha gente. Pero el paro en general dura un día, y un máximo de 5 días. El sindicato de los ferrocarriles sabe que si mantiene la huelga demasiado tiempo, la opinión pública pedirá que se limite el derecho de huelga.

En Colombia, Ecopetrol tiene una posición más estratégica en la economía que los ferrocarriles en el Japón y que los mineros de carbón en Inglaterra. Pero fuera de esto, por razones históricas, la Unión Sindical Obrera (U.S.O.), el sindicato de la empresa, ha estado dominado desde los años 20 por directivos comprometidos con la destrucción de las instituciones políticas vigentes en el país. Se plantea entonces el problema de qué debe hacer un gobierno democrático ante un sindicato que está listo a utilizar la huelga, en un sector estratégico para la economía, con el propósito de derrocar el gobierno.

En esas condiciones ¿se puede insistir en que el gobierno le respete al sindicato

el derecho de huelga, y prohíba que se trabaje en la empresa una vez que la mayoría de los trabajadores declaran el cese de actividades? Como elemento de juicio para contestar esta pregunta puede ser útil, como estudio de caso hacer una breve reseña de la huelga de Ecopetrol de 1977.

### Antecedentes de la huelga de Ecopetrol de 1977

El 5 de noviembre de 1976, la Unión Sindical Obrera (USO), le presentó a Ecopetrol un pliego de peticiones, para negociar la convención colectiva de trabajo que venía. Dada la combatividad tradicional de la USO, la empresa resolvió adoptar como táctica negociadora un contrapliego de peticiones en que se pedía la renegociación de algunas cláusulas de la convención vigente. Adicionalmente, por instancia del Ministro de Minas y Energía, Jaime García Parra, se nombró un alcalde militar en Barrancabermeja para evitar que desórdenes callejeros pudieran perturbar el funcionamiento de la empresa durante la negociación del pliego de peticiones o en caso de una huelga. El gobierno claramente se propuso tomar una actitud de firmeza ante el sindicato de la más grande empresa estatal del país.

Es de suponer que dicha actitud respondía a dos circunstancias. En primer lugar, la empresa enfrentaba una situación económica difícil, debido a las ingentes pérdidas que se producían en la venta de derivados del petróleo en el mercado nacional. La declinación en la producción petrolera, la cual pasó de 80 millones de barriles en 1970 a 53.4 millones de barriles en 1976, había transformado al país en importador de petróleo, y Ecopetrol estaba registrando grandes pérdidas debido a la necesidad en que se veía de importar petróleo a precio internacional para cubrir parte de la demanda interna, y venderlo a pérdida debido a que por razones políticas el gobierno no había podido subir el precio interno en la cuantía en que había subido dicho producto en el mercado internacional a raíz de la crisis

energética de 1973<sup>2</sup>. La administración de la empresa en esas circunstancias, tenía serias dificultades en materia de flujo de caja y no tenía suficientes recursos para llevar a cabo inversiones costosas iniciadas en épocas anteriores.

Ante estas dificultades, la actitud de las directivas de Ecopetrol hacia un pliego de peticiones que aumentaba los costos salariales en 113%<sup>3</sup> (la inflación entre 1975 y 1976 fue de 20%<sup>4</sup>), tenía que ser la de prepararse para una negociación dura en la que no se podían aceptar aumentos grandes en los costos laborales. Por otra parte, la empresa y el Ministerio de Energía tal vez consideraran que en esta ocasión la opinión pública, consciente del déficit financiero de Ecopetrol y de que los aumentos salariales se constituirían en aumentos de precios de los combustibles al nivel consumidor, apoyaría una actitud de firmeza ante la USO. Tanto dentro del gobierno como ante la opinión pública, la empresa podía argüir que los trabajadores de Ecopetrol estaban muy bien pagados, y que sus peticiones no eran razonables, y por lo tanto reflejaban no la defensa del nivel de vida de un grupo de trabajadores, sino el deseo de unas directivas sindicales politizadas de perturbar el orden público con un paro en una actividad esencial para el funcionamiento de la economía.

Sin duda los trabajadores de Ecopetrol tenían de los sueldos más altos en el país. En 1977 el salario mensual ponderado en Ecopetrol para los trabajadores cubiertos por la convención colectiva<sup>5</sup> era de de

<sup>2</sup> En mayo de 1977, Ecopetrol importaba gasolina a \$16.55/gal. y recibía \$5.09/gal. al venderla. El crudo importado valía US\$14.09/barril, y Ecopetrol tenía que contabilizar un precio de US\$6.74/barril en refinería para poder vender los productos a los precios establecidos por el gobierno.

<sup>3</sup> Cifra contenida en un memorando confidencial de la Presidencia de la empresa al Ministro de Minas, febrero 1977.

<sup>4</sup> CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina, 1979 (N.Y., UN., 1981) p. 215.

<sup>5</sup> La Nómina Convencional cubría 4.685 trabajadores.

\$7.396, y (como se observa en el Cuadro 1) las prestaciones sociales le costaban a la empresa 146% de lo que costaban los pagos por salarios. En ese año, el salario mínimo en las ciudades era de \$59.00 al día, o sea \$1.770 al mes, y las prestaciones sociales en la mayoría de las empresas no costaban más del 50% del costo de la nómina. En resumen, el trabajador promedio de Ecopetrol tenía un costo para la empresa 7 veces superior al trabajador urbano con salario mínimo.

En realidad, la decisión de presentar un contrapliego refleja algún grado de pugna-cidad de parte de la empresa. Haber insistido en renegociar conquistas de anteriores convenciones colectivas habría llevado inevitablemente al paro. Me da la impresión de que tal vez la administración de Ecopetrol realmente tuvo en algún momento la ilusión de poder renegociar algunos compromisos establecidos en la convención vigente<sup>6</sup>, pero cuando ya estaban avanzadas las negociaciones, me encargué del Ministerio de Energía y acordé con la Presidencia de Ecopetrol no insistir en el contrapliego. El Presidente de la República estuvo de acuerdo, pues nunca consideró realista pensar que los obreros de Barrancabermeja aceptaran cambiar algunas prestaciones sociales en especie por primas en dinero.

El contrapliego de la empresa trataba 10 puntos, pero tal vez había dos temas que recibieron mayor atención. El primero era el de libertad de contratación. En convenciones anteriores, Ecopetrol se había comprometido a no subcontratar servicios o trabajos directamente relacionados con la industria del petróleo. Esto implicaba que la empresa tenía que llevar a cabo la mayoría de sus actividades con personal propio, y no tenía la flexibilidad administrativa que da la posibilidad de contratar temporalmente los servicios de subcontratistas. Esta norma le quitaba

flexibilidad en el manejo administrativo a la empresa, pero le daba mucho poder al sindicato, pues evitaba que la empresa usara el sistema de subcontratistas para llevar a cabo parte de las labores de la empresa con personal no afiliado a la USO.

El segundo punto tenía que ver con los subsidios de alimentación. Debido a lo alejados que eran los campos petroleros de los centros de consumo en los años veinte, la Tropical Oil Company estableció sistemas de comisaríos para el suministro de alimentación a bajo precio a los trabajadores. Adicionalmente, en la convención colectiva de 1966, Ecopetrol aceptó congelar el precio de la carne para los trabajadores. Debido a la inflación, el subsidio a la carne y los subsidios a los comisaríos se volvieron muy costosos<sup>7</sup>, y fuente de problemas administrativos. La calidad de la comida en los comisaríos era frecuente causa de enfrentamiento entre trabajadores y empresa, y para garantizar el suministro de carne, Ecopetrol tenía que mantener fincas, ganado, y manejar todo el difícil problema del suministro de carne en sus distritos. En 1975 el subsidio a la carne costó \$51.5 millones y en 1977 ya costaba \$89 millones, y los subsidios a casinos y de alimentación costaron \$57.2 millones en 1975. Obviamente, con la inflación, estos subsidios seguirían creciendo indefinidamente.

Aunque el contrapliego era una provocación al sindicato, la Presidencia de Ecopetrol le planteó esta táctica a la Junta Directiva, aunque recomendaba sólo insistir en la renegociación de la libertad de contratación y algunos permisos y viáticos sindicales. La Junta Directiva, integrada por representantes del Presidente de la República (estas personas estaban en general vinculadas a la administración de empresas privadas) y por el ministro de Minas y Energía, escandalizada por los privilegios que había obtenido la USO en convenciones colectivas anteriores y desconocidos en

<sup>6</sup> Ver Ecopetrol, Memorando de Presidencia para H. Junta Directiva de la empresa, octubre 7, 1976.

<sup>7</sup> El precio de la carne se congeló en \$9.00 el kilo, y en los casinos la empresa suministraba alimentación que costaba \$40.00 por comida a \$8.00.

## CUADRO I

DATOS GLOBALES DE SALARIOS Y PRESTACIONES EN ECOPETROL  
(Se incluye personal Directivo y Convencional)

	1974	1975	1976
A. Salarios totales (Inc. Tiempo Extra)	408.156.564	576.506.103	852.038.032
B. Prestaciones sociales			
Cesantía (Reserva)	99.813.138	223.772.143	262.760.009
Vacaciones	28.847.711	24.988.720	39.353.902
Prima vacaciones	16.638.289	21.929.467	34.219.637
Prima antigüedad	11.275.411	13.918.166	20.329.675
Prima servicios	42.910.483	62.056.505	92.667.436
Prima convencional	29.532.523	51.616.382	76.845.224
Seguro vida e indem.	7.813.960	2.711.021	5.307.198
Subsidio familiar	19.740.140	28.412.693	42.314.518
Aux. por accidente	337.234	586.116	1.124.852
Aux. por enfermedad	5.234.684	6.051.849	10.254.267
Sub. arriendo	19.554.782	46.367.987	68.548.836
Sub. transporte	2.232.766	2.807.394	3.611.042
Sub. alimentación	8.435.715	9.881.437	14.072.420
Otras Bonific. (cenas y bonificación horas turno)			7.988.980
C. Bienestar de personal			
Comisariato	45.426.054	59.445.998	83.474.089
Comedores	37.848.482	55.889.300	97.933.040
Habitaciones	12.416.853	13.484.101	23.574.980
Educación (escuelas y Plan. Educ.)	28.477.698	53.650.022	69.546.132
Servicios médicos	72.051.052	193.732.957	173.685.736
Recreaciones y deportes	15.988.765	20.283.785	26.932.441
Otros beneficios (transporte)		34.940.096	25.945.553
Cavipetrol	14.045.784	18.138.760	21.436.812
C. Aportes por disposiciones legales			
Sena	9.508.755	14.131.627	21.157.359
I.C.B.F.	9.508.755	14.131.627	21.157.359
GRAN TOTAL	1.075.278.068	1.549.434.256	2.096.279.529
Relación Porcentual Prestaciones/Salario	2.634	2.68	2.46

Fuente: Memorando de Ecopetrol al Ministro de Minas y Energía, 1977.

el resto de las empresas en el país, prefirieron la estrategia más drástica de pedir la renegociación de varios aspectos de la convención vigente.

Esta posición de las directivas de la empresa y su Junta Directiva también se explica si se toma en cuenta el hecho de que ambos grupos consideraban a la USO como una entidad subversiva. En el memorando de la Presidencia a la Junta Directiva, en el cual se plantean las estrategias alternativas

para la negociación del Pliego en 1977, se puede leer lo siguiente<sup>8</sup>:

"La USO no admitirá principio de acuerdo, sobre la mayoría de los puntos denunciados; pero sin denuncia o con ella, ha venido preparándose para el paro, financiando a Fecode (el sindicato de izquierda de los educadores) y cultivando la posibilidad de un paro cívico en

<sup>8</sup> Ver Memo citado en nota 6.

Barrancabermeja... Los líderes de la USO y sus asesores, buscan el cambio institucional violento".

Las declaraciones públicas de la USO ciertamente confirman este tipo de evaluación de los objetivos del sindicato. Por ejemplo, un documento titulado "Conclusiones del Pleno de la Unión Sindical Obrera 'U.S.O.' acerca del balance de la huelga de los trabajadores petroleros de 1977", se inicia analizando el Marco Internacional de la huelga, y el primer párrafo es el siguiente:

"Las luchas del movimiento obrero colombiano, unidas a las que libran los sectores populares, campesinos e indígenas, reflejan fielmente el estado de opresión y explotación, en que el imperialismo norteamericano y sus incondicionales lacayos, las clases dominantes, tienen sumergido al pueblo colombiano"<sup>9</sup>.

#### Negociación de la Convención Colectiva de 1977

La negociación de la Convención Colectiva entre la USO y Ecopetrol, de diciembre de 1976 a marzo 25 de 1977, fue difícil y las tácticas del sindicato mantuvieron a la empresa bajo amenaza de huelga hasta el último momento. El 4 de marzo, terminada la prórroga del período de conciliación, sólo se había llegado a acuerdo sobre 48 puntos de los 172 contenidos en el pliego de peticiones. Ese día el sindicato aprobó una resolución declarando la huelga.

El Presidente de la República, quien conocía a varios dirigentes de la USO de la época en que el MRL y los grupos de izquierda colaboraban políticamente y quien admiraba su profesionalismo en materia sindical, no tenía una opinión tan negativa sobre la USO como la Junta Directiva y la Administración de Ecopetrol. Como historiador del Movimiento Sindical, y como Ministro de Minas y Presidente de la Junta de Ecopetrol, yo tal vez también le daba

menos importancia a la actividad subversiva de la USO que otros miembros de la Junta.

Antes de que se posesionara el tribunal de arbitramento, el cual no sería aceptado por la USO, el Presidente de la República resolvió reunirse a dialogar con los negociadores de la USO, a petición de ellos, y sin que estuviera presente ningún funcionario de la empresa. Sólo el Ministro de Minas asistió a la reunión, en representación de la Junta Directiva. En esa reunión se acordó pedirle a Ecopetrol reconsiderar el contrapligo, y se decidió continuar negociando sobre salarios y vivienda.

Las negociaciones continuaron contra reloj. El 11 de marzo, el Ministerio de Trabajo convocó el tribunal de arbitramento, y sólo se logró un arreglo en el último momento posible, la noche del 25 de marzo. El arreglo otorgaba aumentos de salarios superiores a la tasa de inflación reciente, pero no aumentaba significativamente ni las prestaciones sociales ni la ingerencia del sindicato en la administración de la empresa.

Es claro que la USO no pudo movilizar a los trabajadores para que efectuaran un paro ilegal, peligroso para ellos, motivado por la negación del gobierno a aceptar mayores privilegios sindicales, aumentos de salarios mucho mayores a los aumentos en el costo de vida y poco razonables, o peticiones con motivación política como el rechazo a la venta de acciones de una empresa filial de Ecopetrol a una transnacional norteamericana.

Aunque los líderes de la USO pueden ser unos convencidos de las huelgas políticas y de la necesidad de usar el paro en Ecopetrol como arma de subversión, los trabajadores en general no están listos a dar estas batallas. Ellos apoyan a los líderes radicales porque en una empresa estatal donde la huelga es ilegal sólo se puede tener éxito en las negociaciones si las directivas sindicales están listas a sacrificarse llevando a cabo una huelga ilegal y utilizando tácticas violentas. Por eso sólo tra-

<sup>9</sup> USO, Análisis de la Huelga 1977 (Mimeógrafo, agosto 25, 1978).

bajadores con motivación ideológica y política están listos a hacer los sacrificios implícitos en el desempeño de cargos directivos en el sindicato. Pero la huelga implica peligros y sacrificios para todos los trabajadores, y éstos sólo la declaran en defensa de sus derechos y no a favor de la solidaridad obrera internacional o como contribución a la oposición de las izquierdas radicales al gobierno.

La situación anterior explica por qué los trabajadores petroleros recientemente no han hecho huelga durante la discusión de un pliego de peticiones. Dados los costos económicos y políticos de una huelga petrolera, en general Ecopetrol y el gobierno aceptan mejoras razonables en las condiciones de vida de los trabajadores, y cuando el gobierno está en una situación política difícil, la empresa se ve presionada a negociar amplias ventajas para la USO y sus afiliados. Por eso los trabajadores de Ecopetrol tienen los más altos sueldos y prestaciones del país. Nunca es fácil entonces movilizar a las bases en favor de una huelga a raíz de la negociación de un pliego de peticiones.

Pero las bases sí se pueden movilizar si se les convence que la empresa está desconociendo sus derechos. Cualquier trabajador, por bien pagado que esté, reacciona violentamente si la empresa le desconoce un derecho adquirido. Por eso la estrategia de los contraplegios es peligrosa para la empresa, y por eso todas las huelgas recientes en Ecopetrol han sido sobre presuntas violaciones a la Convención.

En otros servicios públicos las huelgas tampoco se hacen para presionar alzas en salarios, sino en favor de alzas ya otorgadas. Los maestros, por ejemplo, hacen paros cuando les demoran los sueldos, no les cumplen arreglos salariales previos, o se desconocen acuerdos sobre escalafón. La mayoría de los trabajadores de los servicios públicos son miembros de la clase media, y sólo se embarcan en actividades sindicales ilegales en defensa de sus dere-

chos adquiridos, y no en favor de 2 ó 3 por ciento más de sueldo.

### Antecedentes de la huelga

El 25 de agosto se inició un paro ilegal en Ecopetrol que duraría 67 días. Se han dado tres razones para explicar la determinación del sindicato de tomar la decisión de hacer esta huelga.

La USO argumentó que la causa del paro era la violación de la convención colectiva por parte de la empresa. Como se comentó anteriormente, éste es el único argumento que puede movilizar a las bases a aventurarse a una huelga ilegal. Sin embargo, no es muy claro que la empresa estuviera violando flagrantemente la convención, y por lo tanto es probable que las otras dos causas hayan pesado más en la decisión de declarar la huelga.

Hacia la época en que se declaró el paro en Barrancabermeja, el movimiento sindical había llegado a un enfrentamiento profundo con el gobierno, y se estaba organizando un paro cívico nacional. Por primera vez en la historia las tres centrales obreras habían acordado unidad de acción, y bajo el liderazgo de la CSTC, la Central Comunista, se estaban organizando una serie de paros para presionar al gobierno y aun para crear una situación de orden público que lo pusiera en peligro. Dentro de esta estrategia de agitación laboral, la huelga en Ecopetrol podía ser un elemento clave para garantizar la paralización de la economía del país. En parte, entonces, el paro petrolero se declaró como contribución de los sindicatos de izquierda representados en la USO al logro del paro nacional en contra del gobierno.

La tercera razón para el paro tiene que ver con los problemas internos de la USO. Los desacuerdos entre las diferentes tendencias ideológicas dentro de la USO llevaron a una crisis dentro del sindicato a principios de 1977, y algunos grupos de activistas probablemente deci-



dieron que sólo una huelga le devolvería la unidad al sindicato y consolidaría su liderazgo.

A continuación analizaremos cada una de estas causas de la huelga. Para evaluar la importancia del factor incumplimiento de la convención, lo mejor es estudiar las quejas del sindicato<sup>10</sup>.

Varios reclamos tenían que ver más con la política administrativa de la empresa que con las condiciones de vida del personal. El primer reclamo era que Ecopetrol no debería haber subcontratado uno de sus equipos de perforación a la Anson Drilling. La petición tenía que ver con el deseo del sindicato de evitar toda subcontratación en Ecopetrol para garantizar que todo crecimiento en la actividad de la empresa implicara un aumento en la nómina permanente, y por lo tanto un aumento en el número de afiliados a la USO. La segunda petición tenía que ver con la eliminación de la contratación de trabajadores temporales, reclamo que tenía el mismo objetivo que el anterior.

Varios reclamos tenían que ver con los derechos del sindicato. Estos iban desde quejas por la negación de permisos sindicales (permisos remunerados a personas dedicadas a actividades sindicales) a socios de la USO que no pertenecían a las Juntas Directivas, hasta la queja por la eliminación de la tarjeta del comisariato para Ismael Pertuz, funcionario de la USO.

Finalmente, había algunos reclamos sobre los servicios sociales que debía prestar la empresa según la convención. El sindicato se quejaba de falta de médicos y enfermeras en los servicios médicos y falta de drogas. Sobre este último aspecto el reclamo dice: "Falta de drogas, lo que ocasiona que el médico sólo ordene la droga que se encuentra en el Vademecum y no la

que el paciente necesite para su mejoría". Sobre el casino, se reclamaba que "No se suministra el listado del menú a la Unión Sindical Obrera USO en algunas ocasiones", y "La empresa no se ha preocupado por instruir debidamente mediante cursos de culinaria al personal que labora en los casinos y cafeterías".

De la descripción anterior es difícil concluir que existían violaciones a la convención que justificaran un paro ilegal que podía paralizar la economía del país. No obstante, el intento de extender los privilegios de los empleados de Ecopetrol a los contratistas podía movilizar a muchos trabajadores en Barranca a apoyar la huelga haciendo paros de solidaridad.

Probablemente el deseo de utilizar el paro en Ecopetrol como catalizador para el paro cívico nacional pesó más que los problemas de relaciones industriales entre compañía y trabajadores. Si se leen los documentos de la USO se puede llegar a esa conclusión.

Un documento de la Comisión Sindical Nacional del Partido Comunista de Colombia sobre la huelga<sup>11</sup> dice lo siguiente:

"El conflicto laboral USO-Ecopetrol se agudiza precisamente en momentos en que se acrecienta la lucha de clases en el país con la preparación del paro cívico nacional contra la gestión hambreadora y represiva del gobierno de López Michelsen. La clase obrera organizada, en ejemplar unidad de acción, se dispone a realizar esa jornada colocándose a la cabeza no sólo de sus particulares reivindicaciones sino de las de las masas populares en general.

Lo más lógico era que la USO asumiera su punto de combate en la dirección de la preparación y desarrollo del paro cívico

<sup>10</sup> USO, Memorando para la Vicepresidencia Administrativa de Ecopetrol, Violaciones a la Convención Colectiva de Trabajo, Barrancabermeja, julio 28, 1977.

<sup>11</sup> Comisión Sindical Nacional del Partido Comunista de Colombia, *Experiencias de una batalla petrolera: Balance de la huelga de Ecopetrol de 1977* (Bogotá, 1978).

vico. Esto le habría ayudado a recobrar su tradición de luchadora consecuente y unitaria y adelantar una gran campaña de solidaridad de clase con su movimiento".

Otro documento, proveniente de otra tendencia de izquierda dentro de la USO reza: "Podemos afirmar que la USO salió a la huelga en un momento político oportuno y favorable"<sup>12</sup>. Fuera de eso la huelga se inició el 25 de agosto, día en que se conmemora la Reversión de Mares, o sea la nacionalización del petróleo en Colombia y el origen de Ecopetrol.

Sin duda muchas personas en el gobierno y la empresa consideraron que ésta era una huelga política, y el conflicto se trató en buena parte en esos términos. Hubo falta de información, al gobierno y la Junta Directiva de Ecopetrol sobre la tercera causa de la huelga, o sea los problemas internos de la USO.

Los documentos publicados posteriormente por el Partido Comunista y otras tendencias de izquierda en la USO sugieren que la declaratoria del paro pudo obedecer a un intento de una facción de la USO de tomarse el sindicato. Así lo sugiere el documento ya citado del Partido Comunista<sup>13</sup>. Los comunistas y la CSTC querían hacer que la huelga en Ecopetrol coincidiera con el paro cívico, mientras que el Moir la quería desvincular de la estrategia general de la CSTC, y presionó para que se adelantara la fecha del paro. Los últimos claramente sobreestimaban el impacto político de la huelga petrolera. La Comisión Sindical del Partido Comunista hace el siguiente comentario<sup>14</sup>:

"Dada la mitificación del poderío de su sindicato, algunos socios de base y algunos dirigentes se hacen la ilusión de que una huelga de la USO puede

obligar a los directivos de Ecopetrol y al mismo gobierno a postrarse a sus pies y a suplicar un arreglo para evitar que el conflicto les derroque".

Aunque las diferentes tendencias de izquierda estaban en conflicto dentro de la USO, y no se pusieron de acuerdo sobre tácticas, probablemente todas deseaban por diferentes razones la huelga. En parte por razones políticas, pero también para fortalecer el sindicato.

Después de la firma de la Convención en marzo, proliferaron las críticas a los negociadores. En mayo se cambiaron todas las Juntas Directivas (nacional y regionales) de la USO, lo cual ciertamente sugiere una crisis interna en el sindicato. La Comisión Sindical del Partido Comunista habla de un marcado reflujo en las bases luego de la firma de la convención, y comenta que varias asambleas no pudieron realizarse por falta de quorum<sup>15</sup>.

La gran mayoría de los nuevos dirigentes de la USO elegidos en mayo "no tenían ninguna experiencia en dirección sindical... y debían demostrarle a la base que cumplirían fielmente con sus deberes en defensa de los trabajadores y en lo tocante a supervigilar y hacer cumplir lo pactado en la última Convención"<sup>16</sup>.

### Desarrollo de la huelga

Aunque las bases apoyaron la huelga, la mayoría de los trabajadores resolvió no participar en actos claramente ilegales, que pudieran justificar juicios penales. Como la empresa y el gobierno preveían problemas en Barranca, el complejo industrial en Barrancabermeja estaba bien protegido por el ejército, y no era fácil parar o sabotear la refinería. Por lo tanto, se resolvió hacer el paro, dejando la refinería en poder de la empresa sin pararla. Esto refleja el rechazo por parte de la mayoría de los obreros a los actos de sabotaje y la

<sup>12</sup> Ver documento citado en la nota 6, p. 6.

<sup>13</sup> *Op. cit.*, p. 7.

<sup>14</sup> *Op. cit.*, p. 10.

<sup>15</sup> *Op. cit.*, p. 5.

<sup>16</sup> *Ibid.*

destrucción de los equipos de Ecopetrol. Como estos actos pueden generar procesos penales y despido, es claro que la mayoría de los trabajadores no están listos a ir tan lejos como desearían algunos líderes más ideológicamente motivados.

La estrategia del gobierno respecto a la huelga fue la de operar las instalaciones de Ecopetrol con el personal directivo, y así mantener el suministro de combustible. Se declaró la huelga ilegal, pero también se resolvió mantener abiertas las puertas del diálogo y no utilizar la declaratoria de ilegalidad para despedir a los líderes de la huelga. La administración de Ecopetrol tenía una actitud más hostil hacia el sindicato, y presionaba para que se hicieran más despidos.

Desafortunadamente, grupos minoritarios en el sindicato, y grupos terroristas estaban interesados en la escalada del conflicto, y el paro inevitablemente llevó a actos violentos que perjudicaron a la ciudadanía y a personas que nada tenían que ver con el conflicto. La siguiente breve cronología del conflicto describe lo que fue la huelga.

20 de julio de 1977:

Dinamitado el oleoducto de petróleo crudo Pozos Colorados-Ayacucho. Se pierden 5.400 barriles, pero la empresa logra arreglar el daño en 2 días.

21 de julio de 1977:

Dinamitado el oleoducto de Velásquez a Barranca. Se pierden 2.500 barriles.

26 de julio de 1977:

Primer paro de 6 a 7 a.m. en la refinería de Barranca. (Aniversario del asalto al Cuartel Moncada por Fidel Castro).

4 de agosto de 1977:

Una Comisión del Ministerio de Trabajo enviada a Barrancabermeja a estudiar la situación declara "En lineamientos generales, la empresa sí ha cumplido con las normas convencionales" (Memorando de A. Galoría Asencio al Secretario General del Ministerio de Trabajo).

5 de agosto de 1977:

Dinamitado el oleoducto Transandino. Se pierden 3.000 barriles. Paro corto en el Distrito de Producción El Centro.

25 de agosto de 1977:

Aniversario de la Reversión de la Concesión de Mares. Paro en el complejo industrial de Barrancabermeja y en el Distrito de Producción El Centro y el Distrito Norte (Tibú). El personal directivo de la empresa asume las labores de los obreros en paro y mantiene en operación la refinería y la mayoría de los pozos de petróleo. Los trabajadores de la refinería de Cartagena no paran.

26 de agosto de 1977:

Sabotaje a instalaciones eléctricas de la Planta de Captación de Agua en El Centro.

28 de agosto de 1977:

Sabotaje a las unidades de bombeo de los Pozos del Campo Tibú.

29 de agosto de 1977:

El Ministerio de Trabajo declara el paro ilegal. En Colombia los paros no relacionados con la negociación de una convención son ilegales. Fuera de eso, como la industria del petróleo ha sido declarada un servicio público, todo paro en ese sector es ilegal. La declaratoria de ilegalidad hace posible despedir miembros sindicales normalmente amparados por el fuero sindical (norma que prohíbe su despido).

30 de agosto de 1977:

Se comunican los primeros despidos que realizó la empresa de trabajadores involucrados en actos que perjudican las instalaciones industriales. Dieciocho trabajadores fueron despedidos en esta ocasión.

30 de agosto de 1977:

Paran, pero por un solo día, las instalaciones de Cicuco.

2 de septiembre de 1977:

A petición de la USO, los miembros de la directiva del sindicato se reúnen con el Presidente de la República y el Ministro de

Minas durante todo un día. El Presidente ofrece sugerirle a la Junta Directiva de Ecopetrol aceptar algunas de las peticiones del sindicato. (No renovar contrato con la Anson Drilling, estudiar la posibilidad de reintegrar los trabajadores no claramente involucrados en actos de sabotaje, estudiar la contratación permanente de aquellos trabajadores temporales que realmente pueden tener funciones permanentes, y da a entender que la venta de acciones de Policolsa (empresa de Ecopetrol) a la Dow Chemical se podría reconsiderar).

Mientras los directivos de la USO dialogan con el Presidente, la empresa despide 4 trabajadores más.

5 de septiembre de 1977:

Según la sugerencia del Presidente de la República la Junta Directiva se reúne con los representantes de la USO.

Aunque la administración y la mayoría de los miembros de la Junta Directiva prefieren tomar una actitud dura respecto a la USO, la Junta acepta las sugerencias del Presidente. Entre otras cosas acepta revisar los 34 despidos efectuados hasta la fecha, y bajo sustancial presión del Ministro de Minas, acepta reintegrar algunos trabajadores cuyas faltas parecían no justificar el despido. La empresa también acepta, bajo presión del gobierno, no efectuar más despidos, al amparo de la declaración de ilegalidad del paro.

Ese día el oleoducto de productos de Barrancabermeja a Puerto Salgar es dinamitado. Se pierden 4.250 barriles de gasolina.

6 de septiembre de 1977:

La Junta de Ecopetrol anuncia la creación de una Comisión Paritaria de 4 miembros de la empresa y 4 del sindicato para que le informe a la Junta en el término de 30 días cuáles son los trabajadores temporales que deben contratarse a término indefinido.

Explotan varias bombas en Barrancabermeja. Una explota en la casa de Alvaro Gó-

mez, un obrero que se había reintegrado a su trabajo.

El alcalde declarará el toque de queda y la ley seca entre las 9 de la noche y las 5 de la mañana.

La "operación tachuela" afecta el transporte público en ese puerto, y sólo un 40% de los buses operan normalmente.

La FARC (Grupo guerrillero vinculado con el Partido Comunista) se responsabiliza de la bomba en el oleoducto a Puerto Salgar, y anuncia más acciones de este tipo si no se soluciona la huelga.

Explota una bomba en la casa de Ricardo Solano, directivo de Ecopetrol.

8 de septiembre de 1977:

Los trabajadores de las empresas contratistas de Ecopetrol declaran paro de solidaridad.

12 de septiembre de 1977:

En alocución por radio y televisión el Presidente López caracteriza el paro cívico nacional organizado por las centrales obreras como ilegal y político. Sostiene que el paro es contra las instituciones, es decir, contra la Constitución y las Leyes y promete garantizarle a la ciudadanía el derecho a trabajar el 14 de septiembre.

Dada la proximidad del paro cívico nacional, la USO insiste en continuar con el paro petrolero.

12 y 13 de septiembre de 1977:

A petición de la USO, el Ministro de Minas se reúne con asesores y directivos de la entidad, pero ésta no propone ninguna fórmula de arreglo.

14 de septiembre de 1977:

Se lleva a cabo el paro cívico nacional. La mayoría de los trabajadores se presentan a sus lugares de trabajo, pero la "operación tachuela" y varias pedreas paralizan el transporte público en varias ciudades.

Esto afecta la normalidad. Se producen varios desórdenes callejeros, y hay una decena de muertos en el país.

Como el transporte público en Colombia es privado, si jóvenes, gamines o agitadores comienzan a apedrear los buses, los propietarios los guardan inmediatamente y la ciudad se paraliza. Tocqueville escribió: "ce sont les gamins de Paris qui d'ordinaire engagent les insurrections, et ils le font en général allègrement, comme des écoliers qui vont en vacances"<sup>17</sup>. Esta frase explica bien buena parte de los eventos de ese día.

En Barrancabermeja, dado el control que tenía el ejército de la ciudad, el paro cívico se desarrolló en relativa calma, aunque los buses no salieron a prestar servicio. Para confirmar el análisis de Tocqueville, vale la pena citar un despacho del corresponsal de *El Tiempo* en Barrancabermeja<sup>18</sup>:

"Las autoridades informaron que hubo unas ciento cincuenta personas detenidas ayer, a las cuales les estaban resolviendo su situación. Entre los detenidos hay seis profesores, varios petroleros, estudiantes y unos veinte menores de edad. Este personal fue obligado hoy bajo custodia militar a barrer las calles y limpiarlas de barricadas".

17 de septiembre de 1977:

Vuelan un oleoducto cerca de Simití. Se pierden 6.200 barriles de crudo y combustible. Esa misma noche se hallaron y desactivaron dos potentes bombas en la línea del oleoducto del Pacífico.

18 de septiembre de 1977:

La estación de bombeo de Copey fue asaltada y los trabajadores amarrados y amordazados. Se robaron maquinaria y herramientas.

21 de septiembre de 1977:

Citación a la Comisión VIII de la Cámara del Sr. Ministro de Minas y Energía y el Presidente de Ecopetrol. Se inicia así una ofensiva política en contra de la empresa y a favor del sindicato, manejada por parlamentarios de izquierda. Parece que algunos elementos de la USO (Maoístas y Trotskistas) se ilusionaron de que esta táctica constituiría una presión efectiva sobre la empresa<sup>19</sup>. La realidad es que Ecopetrol y el Ministro pudieron explicar su posición, y el debate terminó sin problemas. Por lo demás, en el Congreso había poco apoyo a la USO, y la Comisión no tenía instrumentos efectivos para causar un cambio en la política laboral de Ecopetrol.

Ese día vuelan un oleoducto en San Juan del Carare.

24 de septiembre de 1977:

Cortado el oleoducto de gasolina de El Centro a Barranca. También fue bloqueado el oleoducto de crudos Lisana-Barranca, al cortarle la espiga a una válvula de seccionamiento.

25 de septiembre de 1977:

Colocan un petardo en la casa del Supervisor Alberto Manzano.

Durante toda la huelga se llevó a cabo una campaña de intimidación a las personas que siguieron laborando en Ecopetrol. El llamado Escuadrón Rojo mandaba toda clase de boletos. Uno, por ejemplo, decía: "Tu tiempo es poco como esquirolo y el escuadrón te sigue". Otro decía: "Sabemos que usted está traicionando nuestro movimiento y debido a esto usted y sus familiares se atenderán a las consecuencias que inescrupulosamente procederemos. ¡Viva la huelga! ¡Muerte a los Esquirols; Escuadrón Rojo. (Papel metido por debajo de la puerta en la casa de Hernando Jiménez (dibujante) el 27 de agosto). Otra amenaza más breve decía: "Esquirol (a) hijueputa. vale más tu trabajo q' tu familia?"

<sup>17</sup> A. de Tocqueville, "Souvenirs", (París, Gallimard, coll. Folio).

<sup>18</sup> *El Tiempo*, sept. 16, 1977.

<sup>19</sup> Comisión Sindical Nacional del Partido Comunista, *op. cit.*, p. 12.

CUADRO 2

## EFECTO DEL PARO SOBRE LA PRODUCCION

	Personal Trabajado	Producción de crudo de Ecopetrol Miles de barriles por día Pronóstico real 2/1			Cargas en refinería de Barranca Diseño real 5/4		
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
		12 sept.	4130	51.3	50.2	97.8	104
22 sept.	4206	51.3	43.0	83.8	104	100.8	91.9
30 sept.	4229	51.3	47.1	91.8	104	102	98.1
5 oct.	4245	51.3	43.1	84	104	93	89.4
14 oct.	4279	51.3	46.6	98.8	104	94	90.4
18 oct.	4311	51.3	45.6	88.9	104	93	89.4

Fuente: Ecopetrol, Resúmenes del Informe Diario de Operaciones.

1er. aviso Escuadrón". La amenaza más imaginativa la recibió el Vicepresidente Administrativo de Ecopetrol, el Dr. Jacobo Casij. Consistió simplemente en un sufragio por el alma de Jacobo Casij ofrecido por el M19 y enviado a la familia.

28 de septiembre de 1977:

Rotura del Poliducto Barrancabermeja a Puerto Salgar. La tubería falló por una abolladura producida por un atentado dinamitero el 5 de septiembre.

30 de septiembre de 1977:

Rotura del Gasoducto Payón-Barrancabermeja por atentado dinamitero.

1 de octubre de 1977:

Rotura del Poliducto Buenaventura-Yumbo. No obstante los atentados, Ecopetrol pudo durante todo el lapso de la huelga mantener la operación de la refinería a un nivel cercano al normal, y la producción de crudo a más del 80% de lo normal. El siguiente cuadro muestra la efectividad con que el personal directivo mantuvo la producción.

El cuadro muestra que el suministro de combustible no se afectó significativamente durante la huelga y que después del paro del 14 de septiembre algunos trabajadores comenzaron a reintegrarse a sus

labores. Durante la huelga, sólo una parte de los trabajadores de Barranca (607), El Centro (772) y Tibú (235) trabajaron, mientras que en Cicuco, la refinería de Cartagena, en Bogotá, y en los oleoductos, los trabajadores no hicieron paro. Los directivos de la empresa, 1.030 en Barranca, El Centro y Tibú, mantuvieron las plantas operando con la ayuda de los trabajadores que no se sumaron al paro.

Este personal, amenazado por la USO y haciendo sacrificios personales, presionaba fuertemente a la administración de Ecopetrol a tener una actitud firme con el sindicato y sancionar a los responsables de la huelga.

Afanados de que el Presidente de la República y el Ministro de Minas fueran a ceder a las peticiones de la USO, este personal también mantuvo la presión para que se mantuviera una posición firme ante la USO. El siguiente cable es típico de la clase de mensajes que este grupo le mandaba al gobierno:

"Oct. 17

Señor Ministro de Minas y Energía  
Minergía  
Bogotá

Retransmitimos mensaje de hoy pasado al Dr. Alfonso López Michelsen Presidente de la Nación: "Conscientes de nuestra

gran responsabilidad ante la patria y Ecopetrol en los momentos de anormalidad que vive la empresa hemos tomado con serenidad y sin desmayo la difícil tarea de producir, refinar y transportar el petróleo que tan necesario es para el desenvolvimiento normal de las actividades que mueven el país. Deseamos decirle, Señor Presidente que continuaremos en este gran esfuerzo no obstante que ya ha sido cegada la vida de un compañero de trabajo y que otros han sido lesionados en su integridad personal. Estamos convencidos de la decidida intervención del gobierno y en especial la de usted, Señor Presidente, para desear resolver el problema laboral y pensamos que dentro del amplio y sabio alcance de su lema "Ni vencedores ni vencidos" pudiérense configurar fórmulas de sana solución que se interpretasen con una retribución al gran esfuerzo que estamos haciendo y que le reiteramos, continuaremos haciendo para robustecimiento de nuestra empresa y honra de nuestro país. De usted respetuosamente firmado personal que está laborando en el Distrito Norte.

Héctor Bayona, Germán/ Jaime Torreda, Manuel Guillermo Ayala, Jorge Salgado, Jaime Durán, Luis Valencia, Rafael Baracaldo, Luis Fco. Ramírez, Jaime Hernández, Marcos Urdaneta, José Hernando Rodríguez, Isaac Becerra y siguen 86 firmas".

3-4 de octubre de 1977:

Ante la decisión del gobierno y Ecopetrol de no reintegrar a los trabajadores despedidos, ni aceptar otras peticiones de la USO, la USO se enfrentaba a una situación muy difícil, pues muchos trabajadores ya estaban en graves circunstancias económicas y la empresa mantenía normalmente el suministro de combustible. Ante esta situación, la USO y los sindicatos de izquierda resuelven organizar un paro cívico en Barrancabermeja el 3 y 4 de octubre. Debido al temor de desórdenes callejeros muchos comercios no abrieron sus puertas, pero el paro pasa sin mayor novedad. Después de este paro la USO inicia

contactos con Ecopetrol para ver si se puede llegar a un arreglo.

16 de octubre de 1977:

Desconocidos lanzan una granada contra un bus que transportaba operarios de Ecopetrol a su trabajo. El atentado le cuesta la vida a un trabajador, y deja 6 heridos más.

Este atentado cambia la actitud del gobierno, y éste autoriza a la empresa para volver a hacer despidos. El gobierno había sido paciente ante los atentados contra oleoductos y máquinas, pero este asesinato lo lleva a la convicción de que el sindicato no desecha ninguna táctica para mantener vivo el movimiento.

Es interesante que el documento de la USO sobre la huelga de 1977 no menciona este atentado. El comité sindical del Partido Comunista sí toma en cuenta las implicaciones del crimen del 16 de octubre, y concluye:

"Como experiencia de esta huelga en materia de lucha de masas, para los sectores sindicales revolucionarios y consecuentes se coloca al orden del día la tarea de redoblar la lucha contra las tendencias anarquistas y terroristas, que tienden a suplantar la lucha de masas con acciones aisladas, las cuales pueden acarrerar serios descalabros al movimiento sindical"<sup>20</sup>.

En este caso el costo fue 150 despidos.

19 de octubre de 1977:

Según la USO, "a estas alturas se notaba sensiblemente el desgaste por el esfuerzo básico de las bases y la ausencia de solidaridad nacional"<sup>21</sup>. Los recursos económicos de la USO se habían agotado a los dos meses de huelga, y al final de octubre muchos trabajadores comenzaron a volver al trabajo.

Octubre 31:

Después de 67 días de huelga se levantó

<sup>20</sup> *Op. cit.*, p. 14.

<sup>21</sup> USO, Análisis de la Huelga de 1977, p. 18.

el paro, sin ningún acuerdo entre la empresa y la USO. La huelga no derrocó al gobierno, no mejoró las condiciones de trabajo de los obreros en Ecopetrol, no fortaleció al sindicato, pero sí pasará a la historia como el primer conflicto sindical violento en Colombia en que no muere ningún sindicalista, pero sí pierde la vida un operario que estaba cumpliendo con su deber.

**Conclusión**

La historia de esta huelga muestra los problemas que tiene un gobierno democrático en el manejo de las relaciones obrero-patronales en sus propias empresas. No es fácil respetar el derecho de huelga de un sindicato con directivos cuyo objetivo es derrocar el gobierno. Cuando el paro pacífico no tiene las consecuencias deseadas, alguna minoría en el movimiento obrero pasa a la acción violenta, y el gobierno no puede decretar la inmunidad para estas

personas bajo la teoría de que le deben respetar los fueros sindicales.

Lo que sí es claro es que en la mayoría de los casos el sindicato de una empresa o industria no puede crear las condiciones que lleven al derrocamiento del gobierno. Por lo tanto, para minimizar la violencia en los conflictos laborales, lo lógico es aceptar la huelga en la mayoría de los sectores, incluyendo las empresas estatales y algunas actividades hoy en día consideradas servicios públicos en Colombia.

El caso de Ecopetrol presenta un problema más complejo. Una huelga allí sí podría tener graves implicaciones políticas, pues paralizaría el país. En ese caso, desafortunadamente, no es fácil diseñar una política de relaciones laborales que garantice que en el futuro no se repitan los paros con violencia que ocurren periódicamente en Barrancabermeja.

**CORREOS EN COLOMBIA**



- SERVICIOS:**  
 CORRESPONDENCIA ORDINARIA  
 CORRESPONDENCIA CERTIFICADA  
 ENCOMIENDAS ASEGURADAS  
 ENCOMIENDAS ORDINARIAS  
 CARTAS ASEGURADAS  
 GIROS TELEGRAFICOS  
 CORRESPONDENCIA AGRUPADA  
 FILATELIA  
 GIROS POSTALES  
 REEMBOLSOS (C.O.D.)